



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Enero 09 de 2012.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006947/2012, mediante el cual se tramita el Concurso Privado n° 14/2011 para la adquisición de una microcentrifuga refrigerada y un transiluminador, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. n° 104/2011; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 242/244 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 019/2011 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/2001, Decreto 436/2000 y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

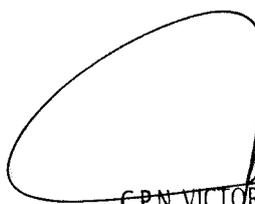
ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 14/2011 a las firmas "**CYTAR S.R.L.**" (Renglón n° 01), por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 35.690,00) y "**GIOVANELLI HUGO ANIBAL - INSTRUMENTAL CUYO**" (renglón n° 02), por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 10.574,00); para la provisión de una microcentrifuga refrigerada y un transiluminador respectivamente; solicitado por la Dra. Lucía B. FUENTES y la Dra. Liliana E. del C. CIUFFO y con destino a los Proyectos de CyT de esta Universidad por ellas dirigidos.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Ordenes de Compra, por la suma total de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 46.264,00)**.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 60-20 CIENCIA Y TECNOLOGIA (Res. C.S. 104/11 \$ 35.690,00 Dra. Fuentes y \$ 7.800,00 Dra. Ciuffo) – Fondo Universitario y (\$ 2.774,00 aporte CyT) Presupuesto Ordinario – EJERCICIO 2012.

ARTICULO 4°: Tómese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.
DECRETO n° 03/2012.-




C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. JOSÉ LUIS RICCARDIO
Rector
U. N. S. L.